

**RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE FARMACIA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADO POR ORDEN SAN/1832/2022, DE 12 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

El Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la Base 8.7 de la convocatoria, ha acordado la publicación de la relación de aspirantes que han superado el EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico de Farmacia del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna.

En virtud de lo expuesto, SE ACUERDA:

PRIMERO. - A la vista de las alegaciones presentadas por los aspirantes y estimadas por el Tribunal Calificador, se procede a anular la PREGUNTA nº 12 del examen celebrado el 28 de octubre de 2023, que es sustituida por la PREGUNTA de RESERVA nº 76.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de la Orden SAN/1832/2022, de 12 de diciembre, para poder superar la fase de oposición del proceso selectivo los aspirantes han de obtener, al menos, el 60% de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los aspirantes. Así, puesto que la media de las diez puntuaciones más altas obtenidas por los aspirantes es de 111,20 puntos sobre 150, el 60% da como resultado una puntuación de 66,72 puntos.

La Base tercera de la convocatoria dispone que podrán superar la fase de oposición un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas. No obstante, lo anterior, el Tribunal Calificador no podrá declarar en ningún caso que ha superado la fase de oposición un número de aspirantes que suponga más del 250% de las plazas objeto de convocatoria.

En consecuencia, el Tribunal Calificador declara que han superado la fase de oposición del proceso selectivo los aspirantes que han obtenido una PUNTUACIÓN IGUAL o SUPERIOR a 66,72 puntos sobre 150.

TERCERO. - Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, con indicación de la puntuación obtenida y el turno de acceso (ANEXO I).

CUARTO. - Los aspirantes que han superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados a los que hace referencia la Base novena de la citada Orden SAN/1832/2022, de 12 de diciembre, que deberá dirigirse al Tribunal Calificador, siendo su sede la Gerencia de Atención Especializada Valladolid Oeste – Hospital Universitario Río Hortega, sita en la C/ Dulzaina, nº 2, 47012 Valladolid.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3.B) del Anexo I de la Orden de la convocatoria, la documentación aportada deberá presentarse en tres bloques separados:

- Bloque I: Experiencia Profesional.
- Bloque II: Formación, Docencia, Investigación y Otras Actividades Científicas y de Difusión del Conocimiento.
- Bloque III: Experiencia Profesional como personal estatutario, funcionario o laboral sanitario en categoría distinta a la convocada.

Además, y para facilitar la presentación de documentación, se facilita modelo de instancia de presentación de méritos (ANEXO II)

QUINTO. - La presente resolución se publicará en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, en la Sede del Tribunal y en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>). La información estará asimismo disponible en el Servicio telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 o 983 327 850 (teléfono gratuito si se dispone de tarifa plana).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

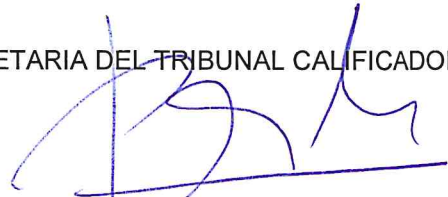
En Valladolid, a 11 de diciembre de 2023

Vº Bº LA PRESIDENTE

Fdo.: Sofia MARTIN MONJAS



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



Fdo.: Mª del Pilar BERMEJO RECIO

**DILIGENCIA** para hacer constar que el día de la fecha se publica en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, en la Sede del Tribunal y en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>) la Resolución de 11 de diciembre de 2023 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de TECNICO DE FARMACIA del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de PROMOCIÓN INTERNA, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición.

En Valladolid a 13 de diciembre de 2023



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

  
do.: Mª del Pilar BERMEJO RECIO

## ANEXO I

RELACION DE APROBADOS DE LA FASE DE OPOSICION DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORIA DE TECNICO DE FARMACIA POR PROMOCION INTERNA

ORDEN SAN/1832/2022, DE 12 DE DICIEMBRE

EXAMEN CELEBRADO: 28 de octubre de 2023

| ACCESO | NIF       | APELLIDOS/NOMBRE                             | NOTA-F Opos |
|--------|-----------|--|-------------|
| L      | ***4510** | ALCALDE PROAÑO, M <sup>a</sup> ANGELES       | 104         |
| L      | ***4275** | CASADO SALVADOR, M <sup>a</sup> MONTSERRAT   | 130         |
| L      | ***0158** | CRIADO MORALES, M <sup>a</sup> PILAR         | 122         |
| L      | ***7412** | DE LA IGLESIA BERNAL, ROBERTO                | 106         |
| L      | ***4674** | FERREIRO SARMIENTO, M <sup>a</sup> TERESA    | 104         |
| L      | ***6968** | GARCIA ORDIZ, MARGARITA                      | 116         |
| L      | ***3062** | JUAREZ MARTIN, M <sup>a</sup> DE LOS ANGELES | 114         |
| L      | ***4381** | ROMERO ARAGON, SHEILA                        | 106         |
| L      | ***4644** | RUIZ NIETO, LAURA                            | 102         |
| L      | ***0736** | SALCEDO GOMEZ, JESUS MIGUEL                  | 108         |



**INSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTACION DE MERITOS - FASE DE CONCURSO**

PROCESO SELECTIVO SACYL: **TECNICO DE FARMACIA POR PROMOCIÓN INTERNA.**  
(ORDEN SAN/1832/2022, DE 12 DE DICIEMBRE).

● **DATOS DEL OPOSITOR:**

|  |  |
|--|--|
| APellidos y<br>Nombre                          |  |
| NIF  |  |
| Domicilio, con<br>Código Postal y<br>Provincia |  |
| Correo<br>Electrónico                          |  |
| Teléfono                                       |  |

El abajo firmante MANIFIESTA que figura en el listado de opositores que han superado la Fase de Oposición del proceso selectivo convocado por Orden SAN/1832/2022, de 12 de diciembre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de **TECNICO DE FARMACIA por el sistema de PROMOCIÓN INTERNA** del Servicio de Salud de Castilla y León,

Anexado a esta **INSTANCIA**, SE ADJUNTA la DOCUMENTACIÓN para su valoración en la Fase de Concurso por parte del Tribunal Calificador del proceso selectivo.

**COMO ORGANIZAR LA DOCUMENTACION A PRESENTAR:**

La DOCUMENTACIÓN, se debe separar en tres bloques:

Bloque 1 I **Experiencia Profesional:**

Como primer documento adjuntar el *Informe de Vida Laboral de la Seguridad Social*.

Después se deben ordenar los certificados/documentos de forma **cronológica** empezando por el más antiguo, independientemente del apartado (1-8) del Baremo al que pertenezcan.

Bloque 2 II **FORMACIÓN, docencia, investigación y otras actividades científicas y de difusión del conocimiento.**

Se debe comenzar aportando el Título de Técnico/a en Farmacia y Parafarmacia o su equivalente, seguir con la FORMACIÓN CONTINUADA (ordenada **cronológicamente** empezando por los cursos de fecha de finalización más antigua).

Bloque 3 III **Puntuación Adicional.**

Una vez se tenga organizada la documentación, se deben numerar todas las hojas (**en única secuencia numérica**, desde el principio hasta el final de toda la documentación).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de 2023

(Firma del opositor)

**DIRIGIDO: TRIBUNAL CALIFICADOR OPE SACYL TECNICO DE FARMACIA por PI**  
GAE – HOSPITAL UNIVERSITARIO RIO HORTEGA DE VALLADOLID  
C/ DULZAINA, nº 2 - 47012 VALLADOLID